

Fecha	18/05/2025
Destino	Clubes colegiados de judo en Aragón

ENTRENAMIENTO FEDERATIVO DE NE-WAZA

FECHA: domingo 18 de mayo de 2025

LUGAR: Polideportivo del Parque (**HUESCA**)

ORGANIZA: Federación Aragonesa de Judo y D.A

HORARIO ENTRENAMIENTO: Entrenamiento de 11:45 a 13:15 horas

A ESTE ENTRENAMIENTO DEBERÁN ASISTIR LOS DEPORTISTAS INTEGRADOS EN LOS PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN (el entrenamiento no será puntuable, aquellos deportistas que no puedan asistir por causas académicas deberán justificarlo).

Importante que acudan las personas que estén interesadas en realizar la competición de Ne-Waza del próximo sábado 7 de junio de 2025, en María de Huerva, ya que se explicará la normativa específica de dicho evento.

CATEGORÍAS: A partir de la categoría Infantil (nacidos en año 2012 y anteriores) Categoría Alevín (2013) acompañados por sus entrenadores.

INSCRIPCIÓN: Los clubes de la FAJYDA deberán inscribir a sus judocas a través de la aplicación Web FAJYDA desde el menú deportistas – inscripciones con anterioridad al miércoles 14 de mayo.

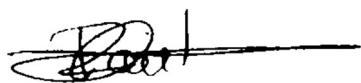
- **Se deberá cumplimentar el siguiente formulario de recogida y tratamiento de datos (en el caso de menores autorización paterna/materna):**
<https://forms.gle/jBuLP3efpKGPrQyr8>

DIRECCIÓN DEL ENTRENAMIENTO: Raúl Clemente Salvador y Maximiliano Fernández (Árbitro).

- Los entrenadores de referencia de los clubes integrados en los programas de tecnificación deberán asistir al entrenamiento para realizar las actividades de seguimiento de sus deportistas **con el judogi de la Federación**. En caso de no poder asistir por una causa justificada deberá sustituirle un técnico titulado de su club y notificarlo a la dirección deportiva.
- Los entrenadores/profesores de los judokas se abstendrán de hacer indicaciones o dirigir a sus alumnos por respeto hacia el profesor que dirige el entrenamiento, excepto en las ocasiones que se realice un trabajo de seguimiento específico del programa de tecnificación definido previamente por la dirección del entrenamiento.
- Será de obligado cumplimiento que cada deportista traiga sus propios medios de hidratación, que deberán estar bien identificados y que deberá guardar en su correspondiente mochila cada vez que haga uso de ello.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2025

El Director Deportivo



Fdo.- RAÚL CLEMENTE SALVADOR



La Presidenta



CRISTINA BERROCAL ELU